



DECRETO ALCALDICIO N° 001149
LITUECHE, 08 SEP 2016

“Compra de Implementos Deportivos, Escuela Matancilla, de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 613.-
08/09/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela de Matancilla.
- El Ord. N° 56 de fecha 27/07/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Implementos Deportivos.
- La autorización de la Compra por parte de la Encargada de la Subvención de Ley SEP, con fecha 30/08/2016.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión focalizada: Gestión de recursos educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de fecha 05/09/2016.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SEIGARD CHILE S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SEIGARD CHILE S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS | N° O/C |
|--------------------|--------------|--------------|---|---------------|
| SEIGARD CHILE S.A. | 96.978.670-2 | \$ 290.881.- | Doscientos noventa mil ochocientos ochenta y un pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-337-CM16 |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Secretaria Municipal (s)

RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/CSM/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).